

**EL SUSCRITO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
SANTA ROSA DE CABAL**

CERTIFICA:

Que la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, identificada con el NIT 891.400.792-4 es una Asociación Gremial sin ánimo de lucro creada mediante el decreto 1220 de 1957, y no es contribuyente del impuesto sobre la renta, según lo establecido en el artículo 23 del estatuto tributario.

Que cuenta con un presupuesto propio para atender los diferentes programas de inversión, los cuales se ejecutan mediante contratos de cooperación con el sector público y/o privado, promoviendo en la región el desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 de 2006

Que la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal no recibe donaciones para atender sus programas de inversión, ya que cuenta con recursos propios que le permiten atender los compromisos originados en los diferentes convenios de cooperación, garantizando una adecuada ejecución administrativa y financiera.

En constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de abril del 2.023.



CRISTIAN M. LONDOÑO JARAMILLO
Presidente Ejecutivo